

Miguel Ángel López Mora, contra Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Cañorojo Promociones Urbanas, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.219,31 euros de principal más 85,35 euros de intereses y 121,93 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—7.755.

## CENTRAL DE VENTAS CITRICOLA, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Central de Ventas Citricola, S. A., celebrado el pasado 20 de diciembre, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 27 de marzo de 2008, en el Centro de Negocios de Reva, polígono industrial de Poyo de Reva, Ribarroja del Turia (Valencia), despacho 14, a las diez horas y treinta minutos de la mañana, y al día siguiente, 28 de marzo en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio comprendido desde la constitución de la sociedad hasta el 30 de junio de 2007.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales para la incorporación de la figura de Vicesecretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, al final de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a los que se refiere el punto 1.º del orden del día, así como el texto íntegro de la propuesta de los acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Ribarroja del Turia (Valencia), 12 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo, José Ramón de Sala O'Shea.—7.693.

## CENTRO DE PRENSA, S. A. Unipersonal

*Disolución y liquidación simultáneas*

El accionista único acordó el día 29 de diciembre de 2007, la liquidación y disolución de la sociedad, nombrando Liquidador único a don José María Lorente Toribio, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	4.337,65
Tesorería .....	4.337,65
Bancos cuenta corriente .....	4.337,65
Total activo .....	4.337,65
Pasivo:	
Fondos propios .....	4.337,65
Capital social.....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores .....	-55.676,40
Excedente del ejercicio .....	-87,16
Total pasivo .....	4.337,65.

Madrid, 29 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José María Lorente Toribio.—8.406.

## CENTRO DE TRÁNSITOS Y ADUANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Eduardo Corral Corral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Por el presente se convoca judicialmente autos 316/04 Junta General Extraordinaria de la mercantil Centro de Tránsitos y Aduanas, Sociedad Anónima, para proceder conforme al orden del día solicitado, junta que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sita en Coslada (Madrid), Avenida de la Industria, 50, el día 26 de marzo de 2008, y hora de las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Pedro Roberto Aguilar Siles.

Coslada, 7 de febrero de 2008.—El Magistrado Juez.—7.974.

## CENTRO SCOUT, SOCIEDAD NÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Centro Scout, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la sociedad, sita en Madrid, calle Corredera Baja de San Pablo, número 8-10, bajo, centro, a las 12:00 horas, el día 27 de marzo de 2008, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 28 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración en su cargo y funciones.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador/es.

Cuarto.—Anulación del desembolso de dividendos pasivos pendiente como consecuencia del acuerdo de disolución de la sociedad y no existir deudas con terceros.

Quinto.—Liquidación de la sociedad.

Sexto.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Séptimo.—Reparto del Haber social resultante, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, en su caso.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general extraordinaria de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general extraordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pascual Cuesta Yañez.—7.603.

## CEYMA INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

### MERLOTEX, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la L.S.A. se hace público que la Junta general universal de socios de «Ceyma Inmobiliarios, S. L.», de 15 de diciembre de 2007, ha adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la escisión parcial, sin extinción, mediante la transmisión de parte de su inmovilizado y los pasivos afectos a este a la entidad de nueva creación «Merlotex, S. L.»

La escisión fue aprobada en los términos previstos en el proyecto depositado en el R.M. de Madrid, adoptándose como Balance de escisión el cerrado a 7 de diciembre de 2007. La fecha de efectividad, a efectos contables de la sociedad de las operaciones realizadas como consecuencia de la escisión será la del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión.

La Junta general universal de socios de «Ceyma Inmobiliarios, S. L.» acordó que atendiendo a la cifra de capital social prevista para la sociedad beneficiaria, corresponderá a los socios de la escindida 1 participación social de la nueva sociedad por cada 2 participaciones de la escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Ceyma Inmobiliarios, S. L.», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión así como a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario de Ceyma Inmobiliarios, S. L., César Martín Rico.—8.401. 2.ª 21-2-2008

## CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA CIUDAD JARDÍN, S. A.

*Junta general ordinaria por defecto de forma en la anterior convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con fecha 26 de abril de 2007, se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas de la sociedad a celebrar el día 2 de abril de 2008, a las diecinueve horas, en primera, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Maz Illicitana, plaza del Congreso Eucarístico, 1, de Elche, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2006. Aplicación de resultados.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Nota: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta según lo dispues-